



Municipalidad Distrital de MATACOTO

DECRETO DE ALCALDIA N° 002-2024-MDM/A

Matacoto, 09 de febrero de 2024

VISTO:

El expediente Administrativo N° 204-2024-MDM de fecha 30 de enero de 2024, presentado por doña: **ADELA EUSEBIA MEZA SILVA**, mediante el cual solicita contraer matrimonio Civil con Don **ESTEBAN GREGORIO PIZAN CABALLERO**.

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente arriba indicado, se advierte que el recurrente ha presentado su solicitud a fin de contraer Matrimonio Civil, el que cuenta con todos los requisitos exigidos en el TUPA de esta Institución, tales como: partidas de nacimiento, Certificados Médicos, Certificados de Domicilios, Declaración Jurada de soltería y copia de Documento Nacional de Identidad de ambos contrayentes de acuerdo a lo establecido por el Art. 248° del código civil vigente;

Que el inciso 16, del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, celebrar matrimonios civiles de los vecinos, de acuerdo con las normas del Código Civil;

Por estas consideraciones, siendo voluntad de los recurrentes y de conformidad con las normas legales invocadas, en uso de las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE DECRETA:

Artículo Primero.- LLEVESE a cabo el Matrimonio Civil de los recurrentes doña: **ADELA EUSEBIA MEZA SILVA** y con Don **ESTEBAN GREGORIO PIZAN CABALLERO**, el día martes 13 de febrero de 2024, a horas 10.30 de la mañana, en los ambientes del auditorio de la municipalidad del Distrito de Matacoto.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto a la Oficina de Registro Civil de esta comuna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
Percy Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE